



# BOLETIN MUNICIPAL N° 65/2020

## PROVINCIA DE CATAMARCA

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

# **BOLETÍN MUNICIPAL**

PUBLICACIÓN OFICIAL

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

# **BOLETÍN MUNICIPAL Nº 65/2020**

Publicación Especial

## Resolución General DGRM Nº 025/2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DR. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:	Boletín Municipal Digital:
14/09/2020	https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales

B.M. N° 65/2020 – Publicación Especial – Resolución General DGRM N° 025/2020 Decretos Digitalizados disponibles en: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/





# BOLETIN MUNICIPAL N° 65/2020

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de septiembre 2020.

VISTO:

Los decretos S – Seg. Nº 1558 y S – Seg. Nº 1579, ambos dictados por el Poder Ejecutivo Provincial; el Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6943y sus modificatorias, v.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto S – Seg. Nº 1558 de fecha 03/09/2020 se dispuso restricción para circular en todo el territorio de la Provincia.

Que posteriormente, mediante el dictado del decreto S – Seg. Nº 1579 de fecha 07/09/2020, se dispuso aislamiento preventivo y obligatorio en nuestra Provincia desde los días 07/09/2020 hasta el día 13/09/2020, inclusive.

Atento la normativa citada es que se vieron suspendidas las actividades en el presente Organismo Fiscal, siendo por ello necesario el dictado de una norma que establezca una feria fiscal administrativa con suspensión de plazos procedimentales en el ámbito de la Dirección General de Rentas Municipal, estableciendo así una normativa armónica entre los distintos niveles de Gobierno y acorde a la realidad epidemiológica existente.

Que de este modo también se dota de mayor seguridad jurídica a nuestro sistema y a las relaciones entre el Organismo Fiscal y los sujetos pasivos.

Que el artículo 14º inc. 19 del Código Tributario Municipal establece entre las facultades del Organismo Fiscal la de dictar resoluciones generales normativas, por lo que el suscrito se encuentra facultado para el dictado de la presente.

Por ello y en pleno ejercicio de las facultades conferidas por el Código Tributario Municipal.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
R E S U E L V E:





## BOLETIN MUNICIPAL N° 65/2020

ARTICULO 1°. Establecer entre los días tres (03) de septiembre y trece (13) de septiembre de año en curso, ambos inclusive, feria fiscal extraordinario en el ámbito de la Dirección General de Rentas Municipal, con suspensión de los plazos procedimentales, con excepción de los vencimientos contemplados en la resolución general de vencimientos N° 01/2020 y sus modificatorias.

**ARTICULO 2°.** Disponer que se tendrán por interpuestas en tiempo las presentaciones realizadas por los sujetos pasivos cuyos vencimientos hubieran operado entre las fechas mencionadas en el artículo anterior.

ARTICULO 3°. Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

RESOLUCION GENERAL DGRM N° 025/20

FDO. MAG. CDOR. MARIANO GERMAN TOLEDO - DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

le

Firmado digitalmente por TOLEDO Mariano German Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20314505108, c=AR, cn=TOLEDO Mariano German Fecha: 2020.09.14 10:49:43 -03'00'